

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO
SuperTransporte

 CDA AUTOS OBRA 2000 CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	
CDA AUTOS OBRA 2000	
NIT: 901560903-6	
TEL: 3148342267	
CORREO: cdaautosobra2000@gmail.com	
DIR: Calle 56 No. 55 35	
BELLO, Antioquia	
Horario: Lun a Vier 7am a 7pm - Sáb 7am a 5pm - Dom y Fest 8am a 2pm	

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba

2024-06-18 5:16:17 p. m.

Dirección

CR 51C 82C 63

Correo Electrónico

LUIFER3391@HOTMAIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social

LUIS FERNANDO GOMEZ

Documento de Identidad

CC(X) NIT() No. 3391663

Ciudad

DEPARTAMENTO

MEDELLIN

ANTIOQUIA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ESQ986	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	CLIO RN
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	V/N o Chasis
2020	10018847009	2019-07-25	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	9FBHSR5B3LM051673
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm ³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E410C214560	OTTO 4T	1998	218491	4 SI() NO(X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV
No Registra	WAGON	2024-07-24	SI() NO(X) N/A()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)		
		Inclinación	3,00			0,5-3,5	%	SI		
	Izquierda(s)	Intensidad	14,3			2,5	Klux	SI		
		Inclinación	1,70			0,5-3,5	%			
	Alta(s)	Derecha(s)	25,9				Klux	SI		
		Izquierda(s)	31,3				Klux			
	Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	12,9				Klux	SI		
		Izquierda(s)	10,4				Klux			
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad			
			107			225	Klux			

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 79,5	Delantera Derecha	Valor 73,3	Trasera Izquierda	Valor 69,4	Trasera Derecha	Valor 72,0	Mínima 40,0	Unidad %

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2599	4129	N	Eje 1	2479	4108	N	4,60	20-30	30	%
Eje 2	1863	3490	N	Eje 2	1742	3416	N	6,50	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N			%	
Eje 4			N	Eje 4			N			%	
Eje 5			N	Eje 5			N			%	
Eficacia Total			Valor 57,3		Mínimo 50			Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
14,1*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1049	7619	N	Sumatoria Derecho	1078	7524	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,40	0,70				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%	
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		NO			Valor											
Temperatura de prueba		Temperatura														
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			0,00			°C						°C	
			Humedad Relativa			0,00									%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%				
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado			%
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTUE estándar	Unidad	mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C			%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Frenos		X
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,78/36,0	1,99/36,0				
DERECHA	4,12/36,0	1,87/36,0				2,34/35, 5

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:4.78 (mm) Eje1_Der:4.12 (mm) Eje2_Izq_Int:1.99 (mm) Eje2_Der_Int:1.87 (mm) Repuesto1:2.34 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 89 dB

Las unidades de presión de las llantas están expresadas en PSI



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno mecanico Marca RAVAGLIOLI, Serial del Equipo: 1094

Aumentador al paso Marca RAVAGLIOLI Serial del Equipo: 878

Barco de Suspensión Marca Acta, Serial del Equipo: 466004209

Luxonero Marca IAC, Serial del Equipo: 4810633

Profundímetro Marca KEX, Serial del Equipo: EZ3-154

Probador de Frenos Marca RAVAGLIOLI, Serial del Equipo: 1061

Sorobrero Marca DIGITAL SOUND LEVEL METER Serial del Equipo: KH233491

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTM&G COLOMBIA FRENIOS, Versión: 2.0.0

Prueba de Suspensión: RTM&G COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Luces: RTM&G COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba Sensorial: RTM&G COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

Prueba Fotografía: RTM&G COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTM&G COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTM&G ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: Adrián David Salcedo Álvarez
Prueba de Suspensión: Adrián David Salcedo Álvarez
Prueba Sensorial: Adrián David Salcedo Álvarez
Prueba Fotografía: Adrián David Salcedo Álvarez
Prueba Ruido: Adrián David Salcedo Álvarez



NIT 901560303-6
Calle 56-55-35
314 334 22 67
SEAN
www.cdaautos.com.co

K. NOMBRE DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Luis Fernando Gaviria Bustamante
NOTA:
Luis Fernando Gaviria Bustamante
Fotocopia

- 1) El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el Formato se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente
- 2) Los resultados, a los consumidores corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica, de emisiones contaminantes, y por ende es de responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50, 51 o de la ley 769 de 2002, la que modifica o sustituye.
- 3) En caso de rechazo el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reparados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe